

**Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global  
Vista (9-1-72485)  
Administrado por Renta 4 Global Fiduciaria  
S.A.**

Estados Financieros por los Años Terminados  
el 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe  
del Revisor Fiscal

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
RENTA 4 GLOBAL FIDUCIARIA S.A. e inversionistas del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTA 4 GLOBAL VISTA  
(9-1-72485)

## INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista (9-1-72485) (el Fondo), administrado por Renta 4 Global Fiduciaria S.A. (en adelante “la Fiduciaria”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria, al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente del fondo de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

### Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que el asunto que se describen a continuación es el asunto clave de la auditoría a comunicar en mi informe.



## Valoración de Inversiones a Valor Razonable

### *Descripción del asunto clave de auditoría*

El Fondo cuenta con un portafolio de inversiones en activos financieros por un monto de \$5.762 millones, las cuales generaron una utilidad en valoración de inversiones por un monto de \$494 millones, tal como se indica en la nota 9 Activos Financieros de Inversión y en la nota 13 Ingresos de operaciones de los estados financieros adjuntos, respectivamente.

La consideración de este asunto como clave de auditoría se basa en un asunto de mayor importancia para la comprensión de los estados financieros ya que podría generar impacto significativo en los resultados de la operación.

### *Cómo se abordó el asunto clave de auditoría*

Mis procedimientos de auditoría relacionados con el ingreso por venta de inversiones incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Evalué la política contable adoptada
- Obtuve una comprensión del proceso de inversiones de la Fiduciaria.
- Probé el diseño, implementación y la eficacia de los controles relevantes del proceso de ingresos por la venta de inversiones.
- Seleccioné una muestra estadística para los ingresos por valoración de inversiones sobre los cuales validé el valor de la compra y venta del título.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar



razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Fondo, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 5 de marzo de 2024 expresé una opinión sin salvedades.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fiduciaria ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad del Fondo y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.



**YENNY CAROLINA GUZMÁN MONROY**

Revisor Fiscal

T.P. 126209-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

5 de marzo de 2025.



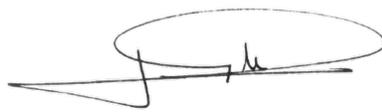
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTA 4 GLOBAL VISTA (9-1-72485)**  
**ADMINISTRADO POR RENTA 4 GLOBAL FIDUCIARIA S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresados en miles de pesos colombianos)**

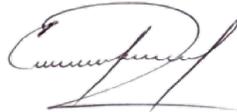
| <b>ACTIVO</b>   | <b>Nota</b> | <b>2024</b>          | <b>2023</b>         |
|---|-------------|----------------------|---------------------|
| Efectivo  | 7           | \$ 14.189.680        | \$ 3.485.498        |
| Operaciones del mercado monetario   | 8           | 7.498.689            | -                   |
| Activos financieros de inversión  |             |                      |                     |
| A valor razonable con cambios en resultados   | 9           | 5.762.438            | 3.063.704           |
| Cuentas por cobrar  |             | 842                  | -                   |
| Gastos pagados por anticipado   | 10          | <u>7.389</u>         | <u>5.872</u>        |
| <b>Total Activo</b>   |             | <u>\$ 27.459.038</u> | <u>\$ 6.555.074</u> |
| <b>PASIVO</b>   |             |                      |                     |
| Cuentas por pagar   | 11          | \$ <u>31.662</u>     | \$ <u>23.279</u>    |
| <b>Total Pasivo</b>   |             | 31.662               | 23.279              |
| <b>ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS</b>  |             |                      |                     |
| Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes al Fondo de Inversión Colectiva | 12          | <u>27.427.376</u>    | <u>6.531.795</u>    |
| <b>Total Pasivo y Activos Netos de los Inversionistas</b>                             |             | <u>\$ 27.459.038</u> | <u>\$ 6.555.074</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.



JUAN GILI SUÁREZ  
Representante Legal (\*)



CRISTIAN FERNANDO SUÁREZ CASTRO  
Contador  
T.P. 195101 -T (\*)



YENNY CAROLINA GUZMÁN MONROY  
Revisor Fiscal  
T.P. 126209 -T  
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



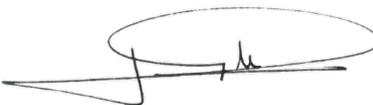
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTA 4 GLOBAL VISTA (9-1-72485)  
ADMINISTRADO POR RENTA 4 GLOBAL FIDUCIARIA S.A.

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

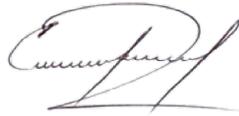
|  | Nota | 2024                | 2023              |
|--|------|---------------------|-------------------|
| INGRESOS DE OPERACIONES  | 13   |                     |                   |
| Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda, neto      |      | \$ 354.626          | \$ 415.871        |
| Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio, neto |      | 139.449             | 66.333            |
| Recuperación riesgo operativo  |      | 1.600               | -                 |
| Rendimiento operaciones simultaneas  |      | 153.111             | -                 |
| Ingresos financieros - Otros intereses   |      | <u>1.014.301</u>    | <u>344.044</u>    |
|  |      | 1.663.087           | 826.248           |
| GASTOS DE OPERACIÓN  | 14   |                     |                   |
| Comisiones sociedad fiduciaria   |      | 110.875             | 40.245            |
| Honorarios   |      | 11.346              | 11.315            |
| Custodia de títulos valores  |      | 48.621              | 45.275            |
| Comisiones por servicios bancarios   |      | 4.689               | 3.280             |
| Impuestos  |      | 807                 | 524               |
| Publicaciones y suscripciones  |      | -                   | 2.040             |
| Calificadora de riesgos  |      | 18.440              | 16.039            |
| Otros  |      | <u>1.064</u>        | <u>1.086</u>      |
|  |      | <u>195.842</u>      | <u>119.804</u>    |
| Resultado del período  |      | 1.467.245           | 706.444           |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL  |      | -                   | -                 |
| RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO   | 14   | <u>\$ 1.467.245</u> | <u>\$ 706.444</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.



JUAN GILI SUÁREZ  
Representante Legal (\*)



CRISTIAN FERNANDO SUÁREZ CASTRO  
Contador  
T.P. 195101 -T (\*)



YENNY CAROLINA GUZMÁN MONROY  
Revisor Fiscal  
T.P. 126209 -T  
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



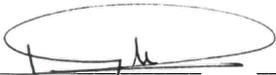
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTA 4 GLOBAL VISTA (9-1-72485)  
 ADMINISTRADO POR RENTA 4 GLOBAL FIDUCIARIA S.A.

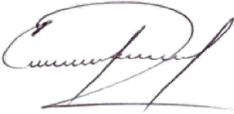
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

|                                  | Nota | Participaciones en el<br>Fondo de Inversión<br>Colectiva |
|----------------------------------|------|--|
| SALDO AL 01 DE ENERO DE 2023     | 12   | \$ 6.060.756   |
| Aportes                          |      | 16.638.597   |
| Retiros                          |      | (16.874.001)   |
| Resultado del período            |      | <u>706.444</u>   |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | 12   | 6.531.796  |
| Aportes                          |      | 86.087.483   |
| Retiros                          |      | (66.659.148)   |
| Resultado del período            |      | <u>1.467.245</u>   |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |      | <u>\$ 27.427.376</u>                                     |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

  
 JUAN GIL SUÁREZ  
 Representante Legal (\*)

  
 CRISTIAN FERNANDO SUÁREZ CASTRO  
 Contador  
 T.P. 195101 -T (\*)

  
 YENNY CAROLINA GUZMÁN MONROY  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 126209 -T  
 Designada por Deloitte & Touche S.A.S.  
 (Ver mi informe adjunto)



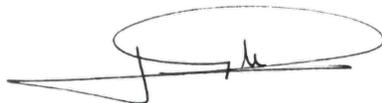
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTA 4 GLOBAL VISTA (9-1-72485)  
ADMINISTRADO POR RENTA 4 GLOBAL FIDUCIARIA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

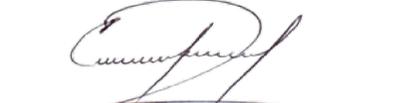
|   | Nota | 2024                 | 2023                |
|---|------|----------------------|---------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:   |      |                      |                     |
| Resultado del período   |      | \$ 1.467.245         | \$ 706.444          |
| Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas y los flujos de efectivo provistos por las actividades de operación |      |                      |                     |
| Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda, neto   | 13   | (354.626)            | (415.871)           |
| Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio, neto  | 13   | <u>(139.449)</u>     | <u>(66.333)</u>     |
|   |      | 973.170              | 224.240             |
| Cambios en activos y pasivos operacionales:   |      |                      |                     |
| (Aumento) Disminución de inversiones  | 9    | (2.204.659)          | 1.202.963           |
| (Aumento) en operaciones simultaneas  | 8    | (7.498.689)          | -                   |
| (Aumento) Disminución de cuentas por cobrar   |      | (842)                | 84                  |
| Aumento en cuentas por pagar  | 11   | 8.383                | 9.821               |
| (Aumento) en gastos pagados por anticipado  | 10   | <u>(1.517)</u>       | <u>(5.872)</u>      |
| Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación  |      | <u>(9.697.324)</u>   | <u>1.206.996</u>    |
| FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:  |      |                      |                     |
| Aportes   | 12   | 86.087.483           | 16.638.596          |
| Retiros   | 12   | <u>(66.659.148)</u>  | <u>(16.874.001)</u> |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación   |      | <u>19.428.335</u>    | <u>(235.405)</u>    |
| AUMENTO NETO DE EFECTIVO  |      | 10.704.181           | 1.195.831           |
| EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO   | 7    | <u>3.485.498</u>     | <u>2.289.667</u>    |
| EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO  |      | <u>\$ 14.189.680</u> | <u>\$ 3.485.498</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.



JUAN GILI SUÁREZ  
Representante Legal (\*)



CRISTIAN FERNANDO SUÁREZ CASTRO  
Contador  
T.P. 195101 -T (\*)



YENNY CAROLINA GUZMÁN MONROY  
Revisor Fiscal  
T.P. 126209 -T  
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



# FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTA 4 GLOBAL VISTA (9-1-72485) ADMINISTRADO POR RENTA 4 GLOBAL FIDUCIARIA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos)

---

### 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista (9-1-72485) (el Fondo) administrado por Renta 4 Global Fiduciaria S.A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), es de naturaleza abierta y ofrece a sus inversionistas diferentes tipos de participación creados de conformidad con el tipo de inversionista que se vincule al Fondo. Lo anterior significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento y que cada tipo de participación otorga derechos y obligaciones diferentes a los inversionistas en aspectos tales como: monto de la comisión de administración y rentabilidades netas diferentes. A su vez cada tipo de participación da lugar a un valor de unidad independiente. Por lo que la redención de los aportes puede efectuarse en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

Los recursos del Fondo se destinan exclusivamente a la inversión en títulos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitida por una sociedad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitida por una sociedad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, los recursos Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista serán utilizados en cualquier otro valor que autorice expresamente la Superintendencia Financiera de Colombia y las que sean autorizadas conforme a las normas que regulan esta materia como inversión admisible en este tipo de Fondos.

Mediante oficio No. 2017049559-020-000 del 22 de agosto de 2017, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó a la sociedad Renta 4 Global Fiduciaria S.A. la creación del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista e inició operaciones el 9 de octubre de 2017.

Por la administración del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista, la Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva Abierta, una comisión fija, nominal anual, descontada diariamente, calculada con base en el valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día anterior, así:  $t-1 * ((1+\% \text{ comisión E.A.})^{(1/365)})-1$ , de acuerdo al tipo de participación establecido en la siguiente tabla:

A 31 de diciembre de 2024:

| Tipo de participación | Comisión de administración |
|-----------------------|----------------------------|
| Tipo A                | 0,75%                      |
| Tipo B                | 0,00%                      |
| Tipo C                | 0,75%                      |
| Tipo D                | 1,50%                      |
| Tipo E                | 0,75%                      |
| Tipo F                | 0,75%                      |
| Tipo G                | 0,75 %                     |

La Sociedad Fiduciaria no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante los inversionistas hasta por la culpa leve.



El Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista tendrá una duración igual al de la Sociedad Fiduciaria y en todo caso hasta el año 2116. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

El Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Fiduciaria que en la actualidad se encuentran en la Carrera 9 No. 78 - 15 de la ciudad de Bogotá.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de la de otros negocios por ella administrados, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**2.1 Marco Técnico Normativo** - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los estados financieros las excepciones a las Normas de Información Financiera, contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, correspondientes a la NIIF 9 y respecto de la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**2.2 Bases de medición** - La información financiera ha sido preparada sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.

**2.3 Moneda funcional y de presentación** - Las partidas incluidas en la información financiera del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos).

La actividad primaria del Fondo es la inversión en valores en la República de Colombia, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE. El desempeño del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista se mide y es reportado a los inversionistas en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Fondo. Por lo tanto, los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

**2.4 Uso de estimaciones y juicios contables críticos en la aplicación de las políticas contables** - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

No existen juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tengan un efecto importante en los estados financieros del fondo de inversión colectiva al 31 de diciembre de 2024.



**2.5 Negocio en marcha** - La Gerencia prepara los estados financieros del Fondo sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga suponer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha en los próximos 12 meses a partir de la fecha de corte.

### 3. INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**3.1 Efectivo** - El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como saldos en entidades financieras, están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Para el Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Fiduciaria analiza el deterioro sobre partidas conciliatorias que considere sean susceptibles de pérdida futura con base en informes históricos y establece la probabilidad de recuperación de estas. No existe límite de tiempo para considerar que las partidas del efectivo incurrirán en deterioro.

#### **3.2 Activos Financieros de Inversión**

*Reconocimiento, medición inicial y clasificación* - El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base:

- Del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015.

El siguiente cuadro señala la relación de activos que se consideran para invertir:



|                    | Título   | Emisor |        | Vencimiento |        | Calificación |        |
|--------------------|--|--------|--------|-------------|--------|--------------|--------|
|                    |  | Mínimo | Máximo | Mínima      | Máxima | Mínima       | Máxima |
| Inscritos          | RNVE   | 0%     | 100%   | 0           | 3 años | AA+          | AAA    |
| Clase de inversión | Renta Fija   | 0%     | 100%   | 0           | 3 años | NA           | NA     |
|                    | Renta Variable   | 0%     | 0%     | NA          | NA     | NA           | NA     |
| Moneda             | Pesos colombianos  | 75%    | 100%   | NA          | NA     | NA           | NA     |
|                    | Otras Monedas (dólar americano y/o euro)   | 0%     | 25%    | NA          | NA     | NA           | NA     |
| Emisor             | Por cada emisor del sector financiero  | 0%     | 30%    | NA          | NA     | AA+          | AAA    |
|                    | Por cada emisor del sector real  | 0%     | 20%    | NA          | NA     | AA+          | AAA    |
|                    | Nación   | 0%     | 100%   | NA          | NA     | NA           | NA     |
| Clase              | Depósitos a la vista locales   | 20%    | 50%    | NA          | NA     | NA           | NA     |
|                    | Depósitos a la vista extranjeros   | 0%     | 10%    | NA          | NA     | NA           | NA     |
|                    | CDT  | 0%     | 100%   | 0           | 3 años | AA+          | AAA    |
|                    | Papeles Comerciales  | 0%     | 100%   | NA          | NA     | NA           | NA     |
|                    | Bonos emitidos por el Banco de la República  | 0%     | 100%   | 0           | 3 años | NA           | NA     |
|                    | Bonos emitidos por entidades Vigiladas   | 0%     | 100%   | 0           | 3 años | AA+          | AAA    |
|                    | Bonos emitidos por entidades no vigiladas  | 0%     | 50%    | 0           | 3 años | AA+          | AAA    |
|                    | Time deposits  | 0%     | 20%    | 0           | 1 año  | NA           | NA     |
|                    | Participaciones Fondos de Inversión Renta Fija*                                    | 0%     | 15%    | NA          | NA     | NA           | NA     |
|                    | Bonos emitidos por gobiernos extranjeros ó por entidades bancarias del exterior**. | 0%     | 20%    | 0           | 2 años | NA           | NA     |
|                    | Titularizaciones/subyacentes cartera hipotecaria                                   | 0%     | 20%    | 0           | 3 años | AA+          | AAA    |
|                    | Titularizaciones/subyacentes distintos a cartera hipotecaria                       | 0%     | 10%    | 0           | 2 años | AA+          | AAA    |
|                    | Repos Activos y Simultaneas Activas ***  | 0%     | 30%    | NA          | NA     | NA           | NA     |
|                    | Derivados de Cobertura ****  | 0%     | 100%   | NA          | NA     | NA           | NA     |

La Fiduciaria, en calidad de sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista valora las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es Proveedor de Precios para Valoración S.A. (PRECIA S.A.).

El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Clasificación de las Inversiones** - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Comité de Inversiones, sobre la forma y actividades a través de las cuales el Fondo desarrollará su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el marco de su reglamento.

Las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

- *A valor razonable con cambios en resultados*

| Clasificación                   | Características   | Valoración   | Contabilización  |
|---------------------------------|---|--|--|
| Negociables en títulos de deuda | Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de | Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como | La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información |



| Clasificación | Características  | Valoración  | Contabilización   |
|---------------|--|---|---|
|               | obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. | <p>oficial para el segmento Correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a) Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math><br/> VR: Valor razonable<br/> VN: Valor nominal<br/> PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b) Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> | <p>Financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> |



| Clasificación  | Características  | Valoración   | Contabilización   |
|--|--|--|---|
|  |  | Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. |   |
| Inversiones negociables en títulos participativos – instrumentos de patrimonio | Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. | Las inversiones en fondos de inversión colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.                                       | La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión.<br><br>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. |

- *Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor*

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

Para las Inversiones, el Fondo determina que habrá incremento significativo del riesgo cuando la calificación del emisor esté entre las categorías contempladas en la tabla que está a continuación, por lo tanto, los activos financieros de emisores que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:



| Calificación LARGO PLAZO | Valor Máximo % | Calificación CORTO PLAZO | Valor Máximo % |
|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| BB+, BB, BB-             | Noventa (90)   | 3                        | Noventa (90)   |
| B+, B, B-                | Setenta (70)   | 4                        | Cincuenta (50) |
| CCC                      | Cincuenta (50) |                          |                |
| DD, EE                   | Cero (0)       | 5 y 6                    | Cero (0)       |

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones descritas los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

- *Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas*

La inversión en Certificados de Depósito a Término y la realización de depósitos a la vista requieren de la previa calificación del endeudamiento a corto y largo plazo de la entidad financiera emisora de los títulos o administradora de los depósitos, en las condiciones previstas en el primer párrafo. Las inversiones de emisores del exterior serán admisibles cuando cuenten con una calificación de grado de inversión otorgada por una sociedad calificadoras reconocida internacionalmente. Las Inversiones o depósitos descritos se pueden realizar de acuerdo con los siguientes límites de calificación de los títulos o de la entidad crediticia administradora de los depósitos, según aplique: Límites de calificación local; la calificación mínima en la escala de largo plazo para los valores en los cuales invertirá el Fondo de Inversión Colectiva será de AA+. Las entidades financieras en las cuales se tendrán depósitos o los valores de corto plazo deberán contar con la segunda más alta calificación en la escala de corto plazo. Si no se cuenta con una calificación de corto plazo, se tomará la calificación de largo plazo. En el evento en que haya más de una calificación, se debe tener en cuenta la más baja. Límites de Calificación Internacional La calificación mínima en la escala de largo plazo para los valores en los cuales invertirá el Fondo de Inversión Colectiva será de BBB-. Las entidades financieras en las cuales se tendrán depósitos o los valores de corto plazo deberán contar con la tercera más alta calificación en la escala de corto plazo. Si no se cuenta con una calificación de corto plazo, se tomará la calificación de largo plazo. En el evento en que haya más de una calificación, se debe tener en cuenta la más baja.

**3.3 Cuentas por cobrar** - Registra derechos causados y pendientes de recaudo por el Fondo de inversión colectiva derivados de las operaciones propias del Fondo de inversión.

La medición de las partidas reconocidas como cuentas por cobrar corresponden al importe generado por el tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente presentadas, y por ende no se puede aplicar el costo amortizado sobre la misma, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento se hace el costo histórico.

**3.4 Otros activos** - Corresponde a los desembolsos por concepto de servicios realizados por el fondo con el fin de suministrar beneficios económicos futuros, pero a la fecha de la presentación de los estados financieros se tiene el derecho a recibir el servicio o devolución de los recursos.

El método de amortización utilizado por el fondo será el método lineal, seleccionado a partir del patrón esperado de consumo de los beneficios en un término no mayor de un año, tiempo establecido para que se consuma el servicio.



**3.5 Cuentas por pagar** - Registra obligaciones causadas y pendientes de pago contraídas por el Fondo de Inversión Colectiva a favor de terceros por conceptos tales como, comisiones. El Fondo reconocerá en su medición inicial los pasivos financieros por su valor de transacción como valor razonable con vencimiento igual o inferior a un año.

La medición de las partidas reconocidas como cuentas por pagar corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

**3.6 Activos netos de los inversionistas** - Los aportes recibidos por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva son convertidos a unidades, al valor de la unidad vigente determinado por la Administración de la Sociedad Fiduciaria de conformidad con la cláusula 4 del reglamento del Fondo.

La Sociedad Fiduciaria deberá expedir constancia por el recibo de los recursos, una vez éstos se encuentren disponibles.

El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto, también conocido como valor de cierre al final del día, estará dado por el monto del valor de precierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente.

Por su parte, el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva Abierto se calculará a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (ingresos menos gastos).

- El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto será expresado en moneda y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.
- El procedimiento técnico que se utilizará para valorar Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista, será el que resulte de aplicar la metodología establecida en el Capítulo XI de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La cantidad de unidades que represente el aporte o la constitución se encontrará a disposición del inversionista o suscriptor en la oficina donde efectuó la transacción a partir de primer día hábil inmediatamente siguiente a la fecha efectiva de la operación en el Fondo de Inversión Colectiva, mediante la emisión de un documento representativo de la participación.

De conformidad con la normatividad vigente los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva son considerados como instrumentos de patrimonio, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo de Inversión Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva, en caso de la liquidación de este.

El Fondo de Inversión Colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del Fondo por su participación.

- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas; al pago de los demás pasivos del Fondo de Inversión Colectiva y, por consiguiente, no tienen prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo de Inversión Colectiva en el momento de su liquidación.



- Además de la obligación contractual para el Fondo de Inversión Colectiva de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo o a través de medio de pago válido a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo de Inversión Colectiva.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

**3.7 Ingresos de operaciones ordinarias** - Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo, como intereses en cuentas de ahorro, utilidad en venta de inversiones y otros ingresos. Los ingresos por valoración de inversiones resultan de comparar el valor actual del mercado y el inmediatamente anterior.

**3.8 Gastos de operación** - Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo, u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto, como los costos de transacciones, que corresponden a los costos incurridos para adquirir activos o pasivos financieros a valor razonable por resultados. Incluyen honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores, corredores y negociantes. Los costos de transacciones, cuando son incurridos, se reconocen de inmediato como gastos en resultados.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

**3.9 Monto total de las suscripciones** - Según el Decreto 1242 de 2013 y el Reglamento del Fondo el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Fiduciaria, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

**3.10 Impuestos** - De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, ni contribuyente del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y Patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según el artículo 368-1 del Estatuto Tributario.

**3.11 Incremento en los Activos Netos de los Inversionistas** - Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión, incluida la comisión de la Sociedad Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo de Inversión Colectiva.

#### 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

La administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva, conlleva a la exposición de una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (asociados a los factores de riesgo tasa de interés en moneda legal, tasa de interés en moneda extranjera, tasa de interés en operaciones pactadas en UVR, tipo de cambio, precio de acciones e inversiones realizadas en carteras colectivas), riesgo de crédito y contraparte de las operaciones de



inversiones y riesgo de liquidez. Así mismo, se expone al riesgo operativo inherente a la gestión de este tipo de negocios.

En este sentido, Renta4 Global Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista y de acuerdo con la naturaleza del Fondo y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la gestión de riesgos, realiza la gestión de los riesgos inherentes a la operación dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, los cuales son congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, aprobados por la Junta Directiva.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos conformado por miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección que periódicamente se reúne para evaluar, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del portafolio y lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN). Los riesgos legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Dirección Jurídica de la Sociedad Fiduciaria.

**4.1 Riesgo de mercado** - La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de reportes establecidos y la conducción de diversos comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general del Fondo y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y los límites reglamentarios y normativos, además del seguimiento y recomendaciones del Comité de Inversiones.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva. Así, el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos a los que se expone el Fondo en sus operaciones es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados.

Renta 4 Global Fiduciaria S.A. utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, valor en riesgo informativo, Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera para calcular el valor en riesgo de las posiciones de inversión del Fondo de Inversión Colectiva, el cual integra los factores de riesgo provenientes por cambios en las tasas de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los Fondos de Inversión Colectiva; de esta forma, este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del Fondo.

Adicional a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria, como administradora del Fondo de Inversión Colectiva, ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador (atribuciones) para las plataformas de negociación de los mercados en que opera.

Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Fiduciaria en función al tipo de operaciones asignadas.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, límites de políticas de inversión entre otros, que coadyuvan a la adecuada administración del riesgo de mercado.

El Fondo de Inversión no se ve expuesto al riesgo de moneda debido a que todas sus inversiones se encuentran denominadas en pesos colombianos. Adicionalmente, respecto a la duración de las inversiones todas se encuentran dentro de los límites establecidos en la política de inversión y son los siguientes:



| Inversiones por plazo | 2024   | 2023   |
|-----------------------|--------|--------|
| 1 a 180 días          | 59,63% | 84,45% |
| 180 a 365 días        | 38,50% | 15,55% |
| 1 - 3 años            | 1,87%  | 0,00%  |
| 3 - 5 años            | 0,00%  | 0,00%  |
| Más de 5 años         | 0,00%  | 0,00%  |

La estrategia de inversión del FIC Renta4 Global Vista es presentada y aprobada por el comité de inversiones mensualmente dentro de las cuales se incluye la exposición por tasa de interés que tiene el fondo y la composición de inversiones.

**4.2 Riesgo de crédito** - El riesgo crediticio refleja el nivel de seguridad de los instrumentos financieros en los cuales se invierten los recursos de los portafolios, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen principalmente calidad y diversificación de los activos del portafolio de inversiones. Su efecto se mide por el costo de reposición de los flujos de efectivo si el emisor incumple en el pago del capital y/o intereses. La administración de este riesgo, parte de una medición del riesgo de incumplimiento de un emisor y contraparte y por ende la exposición tolerable a cada uno de estos agentes.

*Cupos de inversión* - Los cupos de inversión son parte del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo CAMEL de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo CAMEL son los estados financieros de los últimos doce meses para emisores del sector financiero y para los del último corte para los demás sectores. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos. Para las entidades del sector financiero, así como para las entidades del sector real y del sector público, el valor del cupo de inversión se asigna como un porcentaje de la proyección de activos bajo administración de la sociedad a cierre de año; el porcentaje esta dado por el scoring de cada entidad. Así mismo, para la asignación particular de cupos se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio, y la normatividad existente de conflictos de interés.

Los modelos mencionados hacen parte del manual de riesgo de crédito aprobado por la Junta Directiva, el cual contiene ámbito de aplicación, objetivos, definiciones de términos, principios y un pilar estratégico que consta de políticas, procedimientos, documentación, infraestructura tecnológica, estructura organizacional, divulgación de información, órganos de control y capacitación, para atender lo referente a la administración, control, medición y monitoreo de los cupos de inversión.

Para el efecto del riesgo de crédito el Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Fiduciaria Vista tiene como política con a 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en instrumentos de renta fija cuya calificación sea mínimo AA+ o su equivalente en el corto plazo. Los títulos valores tienen la siguiente calificación:

| Calificación | 2024                | 2023                |
|--------------|---------------------|---------------------|
|              | Valor mercado       | Valor mercado       |
| AAA          | \$ 1.015.560        | \$ 2.036.229        |
| AA+          | -                   | 505.705             |
| F1+          | <u>2.641.755</u>    | <u>-</u>            |
| Total        | <u>\$ 3.657.315</u> | <u>\$ 2.541.934</u> |

Teniendo en cuenta lo anterior las inversiones con las que cuenta el fondo no requieren ningún tipo de cálculo de deterioro, teniendo en cuenta que son emisores con altas calidades crediticias que no requieren ningún tipo de garantía o colateral.



*Cupos de Contraparte* - Renta 4 Global Fiduciaria tiene como política de riesgo de contraparte, realizar operaciones con entidades vigiladas o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o vigiladas por sus equivalentes de otros países.

Para cubrirse del riesgo de contraparte inherente a las operaciones, por política se hacen operaciones compensadas entrega contra pago (DVP "Delivery versus Payment"), para lo cual se exige el cumplimiento de todas las operaciones por sistemas electrónicos de compensación. Adicional a lo anterior, la dirección de Riesgos (Middle Office) parametriza el sistema los sistemas de negociación (MEC) y Master Trader y el sistema de valoración y registro de inversiones (SIFI), para que en el momento de ingresar una orden de inversión en dichos sistemas se controlen automáticamente los cupos de contraparte aprobados por la Junta Directiva.

En este sentido, la Dirección de Riesgos (Middle Office) calcula y propone al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva los cupos de inversión para los distintos emisores y/o emisiones, cupos que a su vez son aprobados por la Junta Directiva y a los cuales se debe ceñir el área de Inversiones (Front Office) en el momento de la negociación.

Estos cupos se determinan de acuerdo con lo establecido en el manual de riesgo de crédito aprobado por la Junta Directiva, en donde se establecen políticas, procedimientos, documentación, infraestructura tecnológica, estructura organizacional, divulgación de información, órganos de control y capacitación, para atender lo referente a la administración, control, medición y monitoreo de los cupos de inversión.

**4.3 Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giros en las fechas correspondientes, lo cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

Con el objeto de salvaguardar la adecuada liquidez del Fondo de Inversión Colectiva, las inversiones se han realizado en instrumentos de alta rotación en el mercado, de igual forma se cuenta con una estrategia de diversificación de plazos de manera tal que se eviten concentraciones excesivas de vencimientos en una sola fecha y para atender posibles necesidades inmediatas de caja, la tesorería mantiene parte de los recursos en el disponible.

El Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez diseñado por la Sociedad Fiduciaria contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se exponen la Sociedad Fiduciaria y los portafolios administrados por esta última en el desarrollo de sus operaciones, incluyendo los Fondos de Inversión Colectiva.

En línea con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y a lo establecido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Renta 4 Global Fiduciaria cuenta con un manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) en donde se establecen las políticas, procedimientos, estructura organizacional y documentación, elementos con los cuales se desarrollan las actividades de administración, monitoreo, medición y gestión del riesgo de liquidez.

Adicionalmente, mediante Circular Externa 003 de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia definió la metodología para la medición del riesgo de liquidez, del reporte estándar y de los límites de obligatorio cumplimiento aplicables a los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) abiertos.

Al 31 de diciembre de 2024 la información correspondió a:

| <b>Máximo Retiro Probable</b> | <b>Disponible</b>    | <b>Nivel de efectivo</b> | <b>IRL</b>    |
|-------------------------------|----------------------|--------------------------|---------------|
| \$ <u>2.742.738</u>           | \$ <u>14.189.680</u> | <u>51,68%</u>            | <u>582,59</u> |

Cifras en miles de pesos



Al 31 de diciembre de 2023 la información correspondió a:

| Máximo Retiro Probable | Disponibile  | Nivel de efectivo | IRL    |
|------------------------|--------------|-------------------|--------|
| \$ 605.88              | \$ 3.485.498 | 53,17%            | 601,49 |

Cifras en miles de pesos

**4.4 Riesgo operacional** - El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operacional se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión.

**4.5 Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT** - El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT forma parte del sistema de control interno de Renta 4 Global Fiduciaria y como tal existen y se aplican prácticas, metodologías y procedimientos para prevenir el riesgo que la Fiduciaria sea utilizada en operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo.

La Fiduciaria ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Teniendo como base para ello la normatividad que sobre el particular emite la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta Directiva y la Alta Gerencia han determinado políticas, procedimientos y metodologías documentadas en el Manual SARLAFT y sus documentos anexos, mediante los cuales se establecen los mecanismos de control y de monitoreo que permiten identificar y prevenir los riesgos asociados a la vinculación de personas o entidades que no se encuentran dentro de los parámetros y mercados definidos. Periódicamente se evalúa el perfil de riesgo y dentro de los programas de inducción y formación se realiza capacitación a los funcionarios para que conozcan y apliquen las disposiciones sobre SARLAFT.

**4.6 Riesgo Legal** - Es la contingencia de que el Fondo de Inversión Colectiva incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de situaciones de orden jurídico que puedan afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor. Para mitigar este riesgo. La Sociedad Administradora cuenta con un área jurídica encargada de revisar los documentos jurídicos suscritos por el Fondo de Inversión Colectiva en el giro normal de sus negocios dependiendo del activo a invertir o desinvertir, si hubiere lugar a ello. Toda vez que la mayoría de las transacciones de compra y venta de activos se da en sistemas transaccionales y de registro del Mercado Electrónico Colombiano MEC.

## 5. NUEVAS NORMAS Y ENMIENDAS NO ADOPTADAS

**5.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2024** - Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024. El Grupo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros

| Norma de información financiera             | Tema de la norma o enmienda       | Detalle   |
|---|-----------------------------------|---|
| Presentación de estados financieros (NIC 1) | Revelación de políticas contables | Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información |



| Norma de información financiera  | Tema de la norma o enmienda   | Detalle  |
|--|---|--|
|  |   | incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.   |
| Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (NIC 8) | Definición de estimados contables   | Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.   |
| Impuesto a las ganancias (NIC 12)  | impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única | El Fondo ha adoptado las enmiendas a la NIC 37 Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12. |

El Fondo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

**5.2 Normas y enmiendas no aplicables-** Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB no fueron aprobadas o no aplican para Colombia. El fondo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

| Norma de información financiera                            | Tema de la norma o enmienda                                     | Detalle   |
|--|---|---|
| Información Para Revelar sobre Políticas Contables (NIC 1) | (Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes). | Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se |



| Norma de información financiera  | Tema de la norma o enmienda  | Detalle   |
|--|--|---|
|  |  | <p>cumplen los convenios financieros (covenants) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios. Aplicable desde el 1 de enero de 2023.</p>  |
| <p>Información Para Revelar sobre Políticas Contables (NIC 1)</p>              | <p>(Pasivos no corrientes con convenios financieros)</p>                       | <p>Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.</p> |
| <p>Estados flujos de efectivo e instrumentos financieros (NIC 7 y NIIF 7))</p> | <p>(Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.)</p> | <p>Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.</p>   |
| <p>Contratos de seguros (NIIF 17)</p>  | <p>Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso</li> </ul>   |



| Norma de información financiera  | Tema de la norma o enmienda                               | Detalle   |
|--|---|---|
|  |   | <p>retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.</li> </ul>                      |
| Impuesto a las ganancias (NIC 12)  | (Impuesto Internacional Reforma: pilar Dos reglas modelo) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.</li> <li>Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.</li> </ul> |
| NIC 21 (Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera) | (Modificación a la NIC 21)                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.</li> <li>Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una</li> </ul>   |



| Norma de información financiera | Tema de la norma o enmienda | Detalle   |
|---------------------------------|-----------------------------|---|
|                                 |                             | <p>transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.</p>   |
|                                 |                             | <p>Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda.</p>   |
|                                 |                             | <p>La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.</p>  |
|                                 |                             | <p>Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.</p> |
|                                 |                             | <p>Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:</p>   |
|                                 |                             | <p>Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad.</p>  |
|                                 |                             | <p>El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).</p>   |
|                                 |                             | <p>Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable —incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles— y ajustar ese tipo de</p>   |



| Norma de información financiera   | Tema de la norma o enmienda   | Detalle  |
|---|-------------------------------|--|
|   |                               | <p>cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.</p> <p>Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.</p>  |
| <p>NIIF 18 (Presentación de Información a Revelar en los Estados Financieros)</p> | <p>(Modificación NIIF 18)</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.</li> </ul> <p>La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:</p> <p>Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias</p> <p>Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.</p> <p>Mejorar la agregación y desagregación.</p> <p>Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.</p> |
| <p>NIIF 19 (Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar)</p>  | <p>(Modificación NIIF 19)</p> | <p>La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.</p> <p>Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.</p> <p>La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.</p> <p>Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si, al final del periodo sobre el que se informa:</p>   |



| Norma de información financiera | Tema de la norma o enmienda | Detalle   |
|---------------------------------|-----------------------------|---|
|                                 |                             | Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)   |
|                                 |                             | No tiene responsabilidad pública, y   |
|                                 |                             | Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.   |
|                                 |                             | Las entidades elegibles pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la NIIF 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados. |
|                                 |                             | Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.   |

## 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o que sería pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Esta medición se enfoca desde la perspectiva general de mercado, y no desde una perspectiva particular de la entidad. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista mide los valores razonables de los activos usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Para el caso de las inversiones con las que cuenta el Fondo de Inversión Renta4 Global Vista, se realizó la estimación del valor razonable en Nivel 2, teniendo en cuenta que se realiza el proceso de valoración con los precios suministrados por el proveedor de precios, los cuales son calculados a partir de las negociaciones de mercado o de las estimaciones a partir de modelos para el cálculo de precios.



Al 31 de diciembre de 2024:

|                               | Nivel 1     | Nivel 2              | Nivel 3     | Técnica de Valoración | Datos de entrada   |
|-------------------------------|-------------|----------------------|-------------|-----------------------|--|
| <b>Activos</b>                |             |                      |             |                       |  |
| Inversiones a Valor Razonable | \$ -        | \$ 3.657.315         | \$ -        | Precios               | Precios del Proveedor  |
| Fondos de inversión colectiva | -           | 2.105.123            | -           | Valor de la unidad    | Valor de la unidad FIC   |
| Operaciones simultaneas       | -           | 7.498.689            | -           | Tasa de negociación   | Tasa dada por el mercado, de acuerdo con la tasa de intervención del BANREP. |
|                               | <u>\$ -</u> | <u>\$ 13.261.127</u> | <u>\$ -</u> |                       |  |

Al 31 de diciembre de 2023:

|                               | Nivel 1     | Nivel 2             | Nivel 3     | Técnica de Valoración | Datos de entrada       |
|-------------------------------|-------------|---------------------|-------------|-----------------------|------------------------|
| <b>Activos</b>                |             |                     |             |                       |                        |
| Inversiones a Valor Razonable | \$ -        | \$ 2.541.394        | \$ -        | Precios               | Precios del Proveedor  |
| Fondos de inversión colectiva | -           | 521.770             | -           | Valor de la unidad    | Valor de la unidad FIC |
|                               | <u>\$ -</u> | <u>\$ 3.063.704</u> | <u>\$ -</u> |                       |                        |

## 7. EFECTIVO

El efectivo está representado en cuentas bancarias. El siguiente es el detalle del efectivo, junto con el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgos:

|                          | Calidad crediticia | 2024                 | 2023                |
|--------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| Bancolombia S.A.         | AAA                | \$ 62.626            | \$ 89.427           |
| Banco de Bogotá S.A.     | AAA                | 6.892                | 63.045              |
| Banco de Occidente S.A.  | AAA                | 4.604                | 858.779             |
| Banco Davivienda S.A.    | AAA                | 5.920.471            | 856.037             |
| Banco Itaú S.A.          | AA+                | 3.827                | 6.133               |
| Banco BBVA S.A.          | AAA                | 210                  | 49.755              |
| Banco GNB Sudameris S.A. | AA+                | 378.239              | 1.163.268           |
| Citibank S.A.            | AAA                | 377                  | 369                 |
| Banco Finandina          | AA+                | 4.926.599            | -                   |
| Banco Santander          | AAA                | 1.817.762            | -                   |
| Banco Coomeva            | AA                 | 1.068.073            | 398.685             |
|                          |                    | <u>\$ 14.189.680</u> | <u>\$ 3.485.498</u> |

No existen restricciones sobre el efectivo a las fechas indicadas.

La variación de \$ 10.704.182 corresponde a la estrategia de inversión del fondo, la cual consiste en disponer la mayor parte de los recursos de manera líquida tomando como alternativas de inversión, cuentas de ahorro y realización de operaciones simultaneas, esto con el objetivo de posicionar al fondo como uno de los menos



volátiles del mercado.

## 8. OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO

El siguiente es el detalle de las inversiones:

|                                   | 2024                | 2023        |
|-----------------------------------|---------------------|-------------|
| Operaciones del mercado monetario |                     |             |
| Operaciones simultaneas           | \$ 7.498.689        | \$ -        |
|                                   | <u>\$ 7.498.689</u> | <u>\$ -</u> |

A continuación, se detalla las características de las operaciones simultaneas al 31 de diciembre de 2024,

| Tipo de simultanea | Fecha inicio | Fecha vencimiento | Días | Valor de mercado | Título garantía | Valor mercado garantía |
|--------------------|--------------|-------------------|------|------------------|-----------------|------------------------|
| Activa             | 30/12/2024   | 02/01/2025        | 3    | 4.499.087        | TFIT15260826    | 4.496.355              |
| Activa             | 30/12/2024   | 02/01/2025        | 3    | 2                | TFIT15260826    | 2.997.570              |

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Activos Financieros de Inversión

Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en

Resultados

Inversiones en Instrumentos representativos de deuda

Títulos emitidos por entidades vigiladas por la

Superintendencia Financiera de Colombia

\$ 3.657.315 \$ 2.541.934

Inversiones en Instrumentos representativos de patrimonio

Títulos emitidos por entidades vigiladas por la

Superintendencia Financiera de Colombia

2.105.123 521.770

\$ 5.762.438 \$ 3.063.704

A continuación, se presenta la composición de las inversiones del FIC Renta4 Global vista por emisor:

Inversiones en Instrumentos representativos de deuda

Banco Bancolombia \$ 585.310 \$ -

Banco Itaú S.A. - 508.545

Banco Popular S.A. - 10.144

Banco BTG Pactual Colombia S.A. - 505.705

Banco BBVA S.A. 513.505 511.190

Banco AV VILLAS - 507.475

Banco Bogotá S.A. 2.034.105 498.875

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. 524.395 -

Inversiones en Instrumentos representativos de patrimonio

FIC Avanzar Vista– Fiduciaria Coomeva 8.948 4.203

FIC Superior - Davivienda 2.096.175 517.567

\$ 5.762.438 \$ 3.063.704



Las inversiones citadas anteriormente no presentan restricción jurídica o económica.

**Composición por tipos de tasa**

|                |    |                  |    |                  |
|----------------|----|------------------|----|------------------|
| IPC            | \$ | -                | \$ | 1.023.324        |
| Tasa Fija      |    | 3.657.315        |    | 1.518.610        |
| Renta variable |    | <u>2.105.123</u> |    | <u>521.770</u>   |
|                | \$ | <u>5.762.438</u> | \$ | <u>3.063.704</u> |

**Maduración del Portafolio** - El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio al 31 de diciembre de 2024:

| Activo financiero de inversión                            | De 0 a 1 año        | > 1 año           | Total               |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados   | \$ 3.143.625        | \$513.690         | \$ 3.657.315        |
| Instrumentos representativos de deuda                     |                     |                   |                     |
| Inversiones en Instrumentos representativos de patrimonio | <u>2.105.123</u>    | <u>-</u>          | <u>2.105.123</u>    |
| Instrumentos representativos de patrimonio                |                     |                   |                     |
|   | <u>\$ 5.248.748</u> | <u>\$ 513.690</u> | <u>\$ 5.762.438</u> |

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio al 31 de diciembre de 2023:

| Activo financiero de inversión                            | De 0 a 1 año        | > 1 año     | Total               |
|---|---------------------|-------------|---------------------|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados   | \$ 2.541.934        | \$ -        | \$ 2.541.934        |
| Instrumentos representativos de deuda                     |                     |             |                     |
| Inversiones en Instrumentos representativos de patrimonio | <u>521.770</u>      | <u>-</u>    | <u>521.770</u>      |
| Instrumentos representativos de patrimonio                |                     |             |                     |
|   | <u>\$ 3.063.704</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 3.063.704</u> |



## 10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

|                                | 2024            | 2023            |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Servicio de calificación anual | \$ <u>7.389</u> | \$ <u>5.872</u> |

## 11. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

|                            |                  |                  |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Comisiones fiduciarias (1) | \$ 18.440        | \$ 3.248         |
| Custodio (2)               | 4.988            | 15.448           |
| Honorarios Revisor fiscal  | 2.620            | 2.936            |
| Servicios botón pago ACH   | 214              | 1.193            |
| Retención en la fuente     | 4.882            | 107              |
| Otros                      | <u>518</u>       | <u>347</u>       |
|                            | <u>\$ 31.662</u> | <u>\$ 23.279</u> |

(1) La variación de 15.192 se debe a que, durante el año 2024 han ingresado nuevos inversionistas al fondo, motivo por el cual se ha incrementado el valor del fondo, generando un aumento en el cobro de la comisión fiduciaria mensual por la administración de este.

(2) Corresponde a la provisión por el servicio de custodia del proveedor SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A por el mes de diciembre 2024. La variación de \$10.460 corresponde a que al cierre del año 2023, estaba pendiente de pago los servicios de custodia de los meses de noviembre y diciembre.

Las cuentas por pagar presentan una antigüedad menor a 12 meses por lo tanto son consideradas como corrientes.

## 12. ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

A continuación, se detalla el valor de Fondo para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024:

|          | Detalle  | Total por Participación | Valor de la Unidad | Rentabilidad por Tipo de Participación |
|----------|--|-------------------------|--------------------|--|
| TIPO A - | Sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia  | \$ 5.107.822            | 14,3               | 7,36%                                  |
| TIPO B - | Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora siendo estos Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios, que establezcan dentro del contrato que los regula la posibilidad de invertir en el Fondo | 463.337                 | 14,7               | 8,16%                                  |
| TIPO C - | Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora siendo estos Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios  | 14.057.326              | 14,0               | 7,36%                                  |
| TIPO D - | Inversionistas persona natural o jurídica  | 18.183                  | 13,6               | 6,56%                                  |



|          | Detalle  | Total por Participación | Valor de la Unidad | Rentabilidad por Tipo de Participación |
|----------|--|-------------------------|--------------------|--|
| TIPO E - | Inversionistas persona natural o jurídica con ingreso superior a \$ 49.999 | 7625.904                | 13,7               | 7,36%                                  |
| TIPO G - | Empleados  | <u>154.803</u>          | 13,1               | 7,36%                                  |
|          | Total  | <u>\$ 27.427.375</u>    |                    |  |

A continuación, se detalla el valor de Fondo para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023:

|          | Detalle  | Total por Participación | Valor de la Unidad | Rentabilidad por Tipo de Participación |
|----------|--|-------------------------|--------------------|--|
| TIPO A - | Sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia  | \$ 1.767.774            | 13,2               | 8,38%                                  |
| TIPO B - | Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora siendo estos Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios, que establezcan dentro del contrato que los regula la posibilidad de invertir en el Fondo | 1.410.476               | 13,4               | 9,19%                                  |
| TIPO C - | Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora siendo estos Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios  | 1.273.561               | 12,9               | 8,38%                                  |
| TIPO D - | Inversionistas persona natural o jurídica  | 26.426                  | 12,6               | 7,58%                                  |
| TIPO E - | Inversionistas persona natural o jurídica con ingreso superior a \$ 49.999   | 1.936.903               | 12,6               | 8,38%                                  |
| TIPO G - | Empleados  | <u>116.655</u>          | 12,0               | 8,38%                                  |
|          | Total  | <u>\$ 6.531.795</u>     |                    |  |

El procedimiento técnico para valorar el Fondo corresponde a la metodología establecida en el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 13. INGRESOS DE OPERACIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos de operaciones por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

|  | 2024                | 2023              |
|--|---------------------|-------------------|
| Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda, neto      | \$ 354.626          | \$ 415.871        |
| Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio, neto | 139.449             | 66.333            |
| Recuperación riesgo operativo  | 1.600               | -                 |
| Rendimientos operaciones simultaneas   | 153.111             | -                 |
| Ingresos financieros - Otros intereses (1)                                     | <u>1.014.301</u>    | <u>344.044</u>    |
|  | <u>\$ 1.663.087</u> | <u>\$ 826.248</u> |



(1) La variación de \$670.257 corresponde al aumento en los rendimientos abonados por los recursos disponibles en las cuentas de ahorros, de acuerdo con la estrategia de inversión del fondo – Ver NOTA 7 – EFECTIVO.

#### 14. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de operación por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

|                                    | 2024              | 2023              |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Comisiones sociedad fiduciaria (1) | \$ 110.875        | \$ 40.245         |
| Honorarios                         | 11.346            | 11.315            |
| Custodia de títulos valores        | 48.621            | 45.275            |
| Comisiones por servicios bancarios | 4.689             | 3.280             |
| Impuestos                          | 807               | 524               |
| Publicaciones y suscripciones      | -                 | 2.040             |
| Calificadora de riesgos            | 18.440            | 16.039            |
| Otros                              | <u>1.064</u>      | <u>1.086</u>      |
|                                    | <u>\$ 195.842</u> | <u>\$ 119.804</u> |

(1) La variación de \$73.116 se debe a un aumento en la comisión de administración cobrada por el fondo a los inversionistas, esto por el aumento en el valor del fondo durante el año 2024.

#### 15. INCREMENTO EN LOS ACTIVOS DE LOS INVERSIONISTAS POR RENDIMIENTO

El siguiente es el detalle de los rendimientos abonados a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

|                       |                     |                   |
|-----------------------|---------------------|-------------------|
| Rendimientos abonados | <u>\$ 1.467.245</u> | <u>\$ 706.444</u> |
|-----------------------|---------------------|-------------------|

#### 16. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, no existen contingencias que puedan afectar Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista.

#### 17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos subsecuentes.

#### 18. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron presentados por el Representante Legal a la Junta Directiva en la sesión del día 26 de febrero de 2025, los cuales fueron autorizados para ser emitidos y puestos a consideración de la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

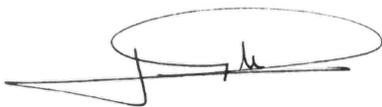
Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista (9-1-72485)

Administrado por Renta 4 Global Fiduciaria S.A.

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

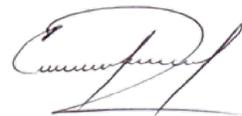
- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 26 de febrero de 2025 de Renta 4 Global Fiduciaria S.A.. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Juan Gili Suarez

**Representante legal**



Cristian Fernando Suárez

**Contador Público**

